

## FEDERACION DEPORTIVA DEL GUAYAS (FEDEGUAYAS)

Auditoría sobre los Ingresos y Egresos Generados por la Autogestión de la Federación Deportiva del Guayas (FEDEGUAYAS) por alquileres de bienes muebles o inmuebles de las organizaciones deportivas que se hayan construido o adquirido con recursos públicos

Período del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017

### **Contenido**

Informe de los Auditores Externos Independientes.....	1
Estado de Ingresos y Egresos.....	5
Información General.....	6
Fundamento Legal de la Auditoría.....	7
Resumen de las Principales Políticas Contables.....	8
Notas a los Estados Financieros .....	9

## **Informe de los Contadores Independientes sobre la Aplicación de Ciertos Procedimientos Convenidos**

Arquitecta

**Rosa Edith Rada Alprecht**

Administradora

**FEDERACION DEPORTIVA DEL GUAYAS (FEDEGUAYAS)**

Ciudad

Estimada Arq. Rada:

1. De acuerdo con vuestra solicitud, hemos aplicado los procedimientos convenidos descritos en el segundo párrafo, los cuales fueron establecidos con ustedes, sobre los ingresos y egresos generados por la autogestión que provengan de alquileres de bienes muebles o inmuebles de las organizaciones deportivas que se hayan construido o adquirido con recursos públicos de la **FEDERACION DEPORTIVA DEL GUAYAS (FEDEGUAYAS)** por el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017, solamente con el propósito de asistirlo en el análisis de dicho estado e información adjunta. Este compromiso de aplicar procedimientos convenidos fue desarrollado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. La suficiencia de estos procedimientos es de responsabilidad de la Administración de la Federación. Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación relacionada con la suficiencia de los procedimientos descritos en el segundo párrafo, ni para el propósito por el cual este informe ha sido requerido, ni para ningún otro propósito.
2. Los procedimientos aplicados previo acuerdo con los funcionarios responsables de la Federación, fueron los siguientes:

### **Ingresos**

- 2.1 Recibimos un detalle de los ingresos generados provenientes por la autogestión de la Federación durante el ejercicio económico del 2017, clasificando la información según el criterio de que sean bienes muebles e inmuebles que hayan sido construidos o adquiridos con recursos públicos.

- 2.2 Examinamos la documentación sustentatoria de todos los ingresos generados por la autogestión de la Federación, como: factura emitida al cliente, papeleta de depósito sellada por el banco, crédito en el estado de cuenta bancario y su registro contable.
- 2.3 Efectuamos un corte de documentos mediante la observación física de la secuencia numérica de las facturas emitidas, anuladas y no utilizadas.
- 2.4 Describimos todas las observaciones encontradas en la ejecución por la autogestión de la Federación durante el ejercicio económico del 2017.

### **Egresos**

- 2.5 Recibimos un detalle de los desembolsos realizados provenientes de la autogestión de la Federación durante el ejercicio económico del 2017, clasificando la información por la finalidad del gasto de acuerdo a la inversión directa en el deporte o gasto de mantenimiento de escenarios.
- 2.6 Examinamos la documentación sustentatoria de todos los desembolsos realizados provenientes de la autogestión de la Federación, como: factura de proveedores, comprobantes de retenciones en la fuente, órdenes de transferencia bancaria, microfilm de los cheques cancelados por los bancos, débito en el estado de cuenta bancario y su registro contable.
- 2.7 Efectuamos un corte de documentos mediante la observación física de la secuencia numérica de los cheques emitidos y de los cheques en blanco por utilizar.
- 2.8 En los desembolsos revisamos el cumplimiento de la Federación de sus obligaciones como sujeto pasivo de obligaciones tributarias tal como lo dispone la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento General.
- 2.9 Describimos todas las observaciones encontradas en la ejecución de la autogestión de la Federación durante el ejercicio económico del 2017.

## Reportes Financieros

- 2.10** Recibimos los reportes de mayores de la cuenta de bancos, ingresos y gastos generados por la autogestión de la **Federación Deportiva del Guayas (FEDEGUAYAS)** por el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017.
- 2.11** Recibimos el estado de ingresos y egresos de operaciones provenientes de la autogestión de la **Federación Deportiva del Guayas (FEDEGUAYAS)** por el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017.
- 2.12** Describimos todas las observaciones encontradas en la ejecución de la autogestión de la Federación durante el ejercicio económico del 2017.
- 3.** Fuimos contratados para aplicar los procedimientos convenidos descritos en el párrafo 2, de acuerdo con la Norma Internacionales de Auditoría para la aplicación de procedimientos requeridos, los cuales son diferentes a una auditoría, cuyo objetivo es el de expresar una opinión. Consecuentemente, los procedimientos convenidos al estado de ingresos y egresos generados por la autogestión de la **FEDERACION DEPORTIVA DEL GUAYAS (FEDEGUAYAS)** por el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017, no revelaron asuntos importantes que requieran ser informados a usted. No fuimos contratados para efectuar, y no efectuamos una auditoría, cuyo objetivo es el de expresar una opinión. Consecuentemente, no expresamos tal opinión. De haber aplicado procedimientos adicionales, otros asuntos podrían haber llegado a nuestra atención que hubieran sido informados a usted.
- 4.** Este informe ha sido preparado exclusivamente para el propósito expuesto en el primer párrafo y para su información, y no debe ser usado por personas que no participaron en la determinación de los procedimientos y en su suficiencia, para el propósito arriba descrito.

5. Los fondos provenientes de la autogestión que provengan de alquileres de bienes muebles o inmuebles de las organizaciones deportivas que se hayan construido o adquirido con recursos públicos por el año 2017 han sido administrados en forma razonable.

Atentamente,

**Pedro Villalta – Socio**  
**RNC No. 23959**

**Marzo 21 del 2018**

## FEDERACION DEPORTIVA DEL GUAYAS (FEDEGUAYAS)

---

Estado de Ingresos y Egresos de Autogestión por alquileres de bienes muebles o inmuebles de las organizaciones deportivas que se hayan construido o adquirido con recursos públicos

	<b>Periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2017</b>
	<b>(US\$ Dólares)</b>
Ingresos de Autogestión <i>(Nota 4)</i> :	
Alquileres de bienes y escenarios	247,717
Eventos y servicios	19,270
Total ingresos de autogestión	<u>266,987</u>
Egresos de Autogestión <i>(Nota 5)</i> :	
Bienes de uso y consumo corriente	(127,516)
Estudios e investigación	(57,324)
Traslado, instalaciones, viáticos y subsistencias	(39,051)
Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	(20,991)
Arrendamientos de bienes	(15,800)
Servicios generales	(9,124)
Alícuotas al Sector Privado No Financiero	(1,800)
Total egresos de autogestión	<u>(271,606)</u>
Déficit de ingresos sobre egresos	<u><u>(4,619)</u></u>

---

Arq. Rosa Rada Alprecht  
Administradora

---

Lcda. María Posligua Semper  
Contador General

*Ver notas adjuntas*

# FEDERACION DEPORTIVA DEL GUAYAS (FEDEGUAYAS)

---

Período del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017

## 1. Información General

La **FEDERACION DEPORTIVA DEL GUAYAS (FEDEGUAYAS)**, tiene como propósito planificar, fomentar, controlar y coordinar las actividades del deporte formativo que desarrollan las Asociaciones Provinciales por Deporte y las Ligas Deportivas Cantonales de la Provincia del Guayas. Administra los escenarios deportivos y demás instalaciones destinadas a la práctica del deporte de su jurisdicción, de acuerdo con la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación y su reglamento de aplicación, y resuelve los asuntos de su competencia. Además es la autorizada por la Ley para la inscripción de sus deportistas y delegados en las competencias nacionales del deporte formativo en la provincia del Guayas. No podrá realizar proselitismo ni perseguir fines políticos y religiosos.

La **FEDERACION DEPORTIVA DEL GUAYAS**, fue constituida mediante acuerdo ministerial No. 68 del 21 de Agosto de 2006, con personería jurídica de derecho privado sin fines de lucro, con objetivos sociales, goza de autonomía conforme a las disposiciones del artículo N0. 382 de la Constitución de la República del Ecuador y el artículo No. 6 de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, se rige por el régimen especial denominado “Régimen de Democratización y Participación”.

La sede de la **FEDERACION DEPORTIVA DEL GUAYAS (FEDEGUAYAS)**, donde se desarrollan sus actividades es el cantón Guayaquil, José Mascote No. 1103 y Luque piso 2, junto a la Piscina Olímpica.

La **FEDERACION DEPORTIVA DEL GUAYAS (FEDEGUAYAS)**, se rige por las disposiciones de la Constitución de la República del Ecuador, la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación y su reglamento de aplicación, por sus propios estatutos y reglamentos enmarcados en la Ley.

Integran la **FEDERACION DEPORTIVA DEL GUAYAS (FEDEGUAYAS)**, las Asociaciones Provinciales por Deportes y las Ligas Deportivas Cantonales de la Provincia del Guayas, las mismas que se encuentran bajo su dependencia administrativa y técnica.

La **FEDERACION DEPORTIVA DEL GUAYAS (FEDEGUAYAS)**, tiene como órganos de control a la Asamblea General y el Directorio, que podrá crear comisiones y comités de conformidad con las disposiciones de los Estatutos y los reglamentos correspondientes.

# FEDERACION DEPORTIVA DEL GUAYAS (FEDEGUAYAS)

---

## 1. Información General (*continuación*)

La Información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Federación.

Los Ingresos y egresos generados por la autogestión de la **FEDERACIÓN DEPORTIVA DEL GUAYAS (FEDEGUAYAS)** por el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017, han sido aprobados por la Administración de la **Federación** y serán presentados a la Asamblea General para su aprobación. En opinión de la Administración de la **Federación**, los ingresos y egresos serán aprobados sin modificaciones.

La **Federación**, opera en Ecuador, un país que desde el año 2000 utiliza el US dólar como moneda de circulación legal, con una economía que de acuerdo con información publicada por el Banco central del Ecuador, presenta los siguientes índices de inflación en los tres últimos años:

<b><u>31 de Diciembre:</u></b>	<b><u>Indice de Inflación Anual</u></b>
2017	-0.20%
2016	1.12%
2015	3.38%

## 2. Fundamento Legal de la Auditoría

La auditoría a los ingresos y egresos generados por la autogestión de la **FEDERACION DEPORTIVA DEL GUAYAS (FEDEGUAYAS)** por el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017, fue realizada con las siguientes bases:

- La Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, según lo establecido en el segundo párrafo de su Artículo 23, promulgada el 11 de Agosto del 2010 en Registro Oficial No.255.
- Reglamento General a la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, según lo establecido en su Artículo 77, publicado en el Registro Oficial No. 418 del 1 de Abril de 2011.

## **2. Fundamento Legal de la Auditoría (continuación)**

- Estatutos Reformados de la Federación Deportiva del Guayas (FEDEGUAYAS), según lo establecido en el Artículo 15, literales G y Q.

## **3. Resumen de las Principales Políticas Contables**

### **Moneda Funcional**

Los ingresos y egresos adjuntos se presentan en dólares de Estados Unidos de Norteamérica, moneda funcional de la Federación y de curso legal en el Ecuador.

### **Reconocimiento de Ingresos**

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Federación y el monto pueda ser medido confiablemente.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente, sin incluir impuestos.

Los ingresos provenientes de servicios son registrados en el momento de prestar los servicios.

### **Egresos**

Los egresos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

### **Eventos Posteriores**

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Federación a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

## FEDERACION DEPORTIVA DEL GUAYAS (FEDEGUAYAS)

---

### 4. Ingresos de Autogestión

Los Ingresos de autogestión consisten de lo siguiente:

	<b>Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017</b>		
	<b>Bienes con Recursos Públicos</b>	<b>Total Ingresos</b>	<b>%</b>
	<i>(US Dólares)</i>		
Alquileres de bienes y escenarios	247,717	247,717	92.78%
Eventos y servicios	19,270	19,270	7.22%
	<b>266,987</b>	<b>266,987</b>	<b>100%</b>

Los alquileres de bienes y escenarios correspondientes a los bienes adquiridos o construidos con recursos públicos fueron generados en los siguientes escenarios:

	<b>Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017</b>
	<i>(US Dólares)</i>
Complejo Roberto Gilbert	59,052
Complejo Deportivo Náutico 4 Mosqueteros	48,332
Piscina Olímpica	44,471
Complejo Francisco Jiménez Buendía	45,675
Escuela de Fútbol (cancha césped sintético)	20,686
Escuelas Múltiples	15,131
Polideportivo Huancavilca	7,162
Otros bienes	7,208
	<b>247,717</b>

## FEDERACION DEPORTIVA DEL GUAYAS (FEDEGUAYAS)

---

### 4. Ingresos de Autogestión (*continuación*)

Los ingresos provenientes por alquiler de bienes y escenarios por US\$247,717, se originan principalmente por:

- Los ingresos del Complejo Roberto Gilbert, provienen principalmente por el servicio de hospedaje a deportista de la Empresa Pública Centro de Entretenimiento para participar en los IX Juegos Pre juveniles Nacionales Sub 23 por US\$29,490; hospedaje a otros deportistas por US\$12,495; y por alquiler de canchas de uso múltiples por US\$17,066.
- Los ingresos del Complejo 4 Mosqueteros, provienen principalmente por el alquiler de canchas deportivas a Panamá Sporting Club durante el año 2017 por US\$33,070; y por alquiler de canchas deportivas a otros deportistas por US\$15,262.
- Los ingresos de la Piscina Olímpica provienen principalmente por el alquiler de las piscinas por US\$44,471.
- Los ingresos del Complejo Francisco Jiménez Buendía, provienen principalmente por el alquiler de las canchas sintéticas a la Liga Deportiva Barrial Suarez por US\$18,983; a la Asociación Provincial de Softbol por US\$3,879; y, por el alquiler de canchas a otras deportivas por US\$22,813.
- Los ingresos de la Escuela de Fútbol corresponden principalmente alquiler de la cancha de césped sintético del escenario Escuela de Fútbol ubicado en el Complejo del Estadio Modelo por US\$20,686.
- Los ingresos del escenario Escuelas Múltiples, provienen principalmente por el alquiler de las canchas deportivas por US\$15,131.
- Los ingresos del Polideportivo Huancavilca, provienen principalmente por arriendo del bar a José Anchundia por US\$1,800 y alquiler de canchas de Básquet por US\$5,362.

Los eventos y servicios correspondientes a los bienes adquiridos o construidos con recursos públicos, fueron generados principalmente en el Estadio Yeyo Úruga, por el cobro de gastos comunes de energía eléctrica y agua potable a Constructora de Diseños Productivos Construdipro S. A. por US\$17,337

## FEDERACION DEPORTIVA DEL GUAYAS (FEDEGUAYAS)

---

### 5. Egresos de Autogestión

Los egresos de autogestión correspondientes al alcance de este informe consisten de lo siguiente:

	Notas	Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017			%
		Reinversión		Total	
		Directa	Indirecta		
		<i>(US Dólares)</i>			
Bienes de uso y consumo corriente	(a)	127,516	-	127,516	47%
Estudios e investigación	(b)	57,324	-	57,324	21%
Traslado, instalaciones, viáticos y subsistencias	(c)	39,051	-	39,051	14%
Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	(d)	20,991	-	20,991	8%
Arrendamiento de bienes	(e)	15,800	-	15,800	6%
Servicios generales	(f)	9,124	-	9,124	3%
Alícuotas al Sector Privado No Financiero		1,800	-	1,800	1%
		<u>271,606</u>	<u>-</u>	<u>271,606</u>	<u>100%</u>

(a) Los gastos de bienes de uso y consumo corriente por US\$127,516 provienen principalmente de:

1. Alimentación a deportistas priorizados de todas disciplinas durante el año 2017 por US\$90,918.
2. Alimentación a deportistas que participaron en los Juegos Nacionales Absolutos por US\$9,058.
3. Alimentación a deportistas que participaron en los Juegos Nacionales para Menores desarrollado en el Azuay por US\$7,834.
4. Alimentación para los delegados internacionales y locales que participaron en el torneo de boxeo "Copa cinturón de Oro" por US\$3,482.
5. Adquisición de 3 barras asimétricas GYMNOVA para la disciplina de Gimnasia Artística por US\$3,450.
6. Adquisiciones de implementos deportivos para ser usados por los deportistas de varias disciplinas por US\$12,774.

(b) Los gastos de estudio e investigación por US\$57,324, se originan principalmente por pagos de honorarios profesionales como entrenador de natación a Eduardo García por US\$22,408 y Abelardo Sartori por US\$34,533.

## FEDERACION DEPORTIVA DEL GUAYAS (FEDEGUAYAS)

---

### 5. Egresos de Autogestión (*continuación*)

- (c) Los gastos de traslado, instalaciones, viáticos y subsistencia por US\$39,051 provienen principalmente de:
1. Ayuda económica para movilización, alimentación y hospedaje a deportistas priorizados de todas disciplinas durante el año 2017 por US\$26,280.
  2. Compra de pasajes aéreos para deportistas de boxeo como base de entrenamiento para Cuba por US\$2,083 y Buenos Aires por US\$1,425
  3. Hospedaje y alimentación para la plana mayor en los Juegos Nacionales Absolutos desarrollado en Ibarra y Esmeraldas por US\$4,070.
  4. Hospedaje para los deportistas de Boxeo y Karate a los Juegos Nacionales de Menores por US\$2,813.
  5. Hospedaje a los deportistas que participaron en el Campeonato Nacional Juvenil e Infantil desarrollado en Portoviejo por US\$2,380.
- (d) Los gastos de instalaciones, mantenimiento y reparaciones por US\$20,991 provienen principalmente por :
1. Recuperación y mantenimiento a la cancha de Softbol por el invierno del año 2017 por US\$2,290.
  2. Servicio de estabilización, recuperación de agua y mantenimiento de 5 piscinas de la Federación deportiva del Guayas por US\$11,883.
  3. Reparación y mantenimiento preventivo de la cargadora Bodcat por US\$2,028.
  4. Cambio y mantenimiento de unidades condensadoras del macrogym del Estadio Modelo por US\$4,790.
- (e) Los gastos por arrendamientos de bienes por US\$15,800, provienen principalmente por alquiler de equipos de audio y video para el evento de “Día del deportista Guayaco 2017” por US\$11,800 y evento deportivo desarrollado en los exteriores del Coliseo Voltaire Paladines Polo por US\$4,000.
- (f) Los gastos de servicios generales por US\$9,124, provienen principalmente de:
1. Honorarios médicos e intervención quirúrgica al deportista Frank Vargas Arízaga de la disciplina de ciclismo por traumatismo en el hombro izquierdo en entrenamiento por US\$3,369 y atención médica a la deportista María José Cedeño de la disciplina de Judo por US\$1,394.

### **5. Egresos de Autogestión (*continuación*)**

2. Servicios de exámenes de laboratorios a deportistas previo al Campeonato de Juegos Nacional para Menores por US\$3,240.
3. Servicio de limpieza en el Complejo Roberto Gilbert realizado por la Compañías Setrain S. A. por US\$1,120.

### **6. Hechos Ocurridos Después del Periodo Sobre el que se Informa**

Entre el 31 de Diciembre del 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros (21 de Marzo del 2018), no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pueden tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

---